

ACTA ORDINARIA N° 29-2014

De la Junta Administrativa de la Imprenta Nacional, sesión ordinaria número veintinueve celebrada a las trece horas con treinta minutos del once de diciembre de dos mil catorce, en la sala de sesiones de la Imprenta Nacional.

Miembros presentes:

Señora Carmen Muñoz Quesada	Viceministra de Gobernación y Policía, Presidenta
Señora Dorelia Barahona Riera	Delegada de la Editorial Costa Rica
Señor Said Orlando De la Cruz Boschini	Representante del Ministerio de Cultura y Juventud
Señor Jorge Luis Vargas Espinoza	Director Ejecutivo y General de la Imprenta Nacional
Señora Juanita Grant Rojas	Asesora Financiera de la señora Viceministra
Señora Rita Maxera Herrera	Asesora Jurídica de la señora Viceministra
Señora Gabriela Luna Cousin	Asesora de la Junta Administrativa

Señora María del Rocío Calderón Quirós Secretaria de la Junta Administrativa

Invitado:

Licenciado Sergio Solera Segura, Jefe del Departamento Financiero

Orden del Día

1. Aprobación del Orden del Día.
2. Juramentación de los nuevos miembros de este Órgano Colegiado.
3. Aprobación de las actas ordinarias 27 y 28-2014.
4. Seguimiento a los acuerdos de la Junta Administrativa (ver cuadro).
5. Informes financieros al 30 de setiembre de 2014.
6. Modificación presupuestaria (oficio N° DF-186-2014).
7. Correspondencia:
 - 7.1. Oficio N° AJ-CA-051-2014 del 28 de octubre de 2014, suscrito por la Licda. Gabriela Luna Cousin, Jefe de la Asesoría Jurídica, procedimiento para el pago del diferencial cambiario.
 - 7.2. Oficio TN-1865-2014 del 4 de noviembre de 2014, suscrito por el Sr. Mauricio Arroyo Rivera, Subtesorero Nacional del Ministerio de Hacienda, se refiere al número de código de autoridad deductora de la Institución y el oficio GIRH 947-2014, suscrito por la MSc. Marta Porrás Vega, Jefe de Gestión Institucional de Recursos Humanos, ofreciendo la respuesta.
 - 7.3. Oficio DP 52-2014 del 11 de noviembre de 2014 suscrito por el Ing. Max Carranza Arce, Director de Producción, presenta el nuevo análisis sobre el tiempo extraordinario para la producción de los cuadernos del IMAS.

7.4. Oficio s/n del 25 de noviembre de 2014, suscrito por la Doctora Cibele Polimeni Pérez, interpone denuncia contra el Lic. José Miguel Chavarría Delgado, Proveedor Institucional por intento de soborno y los oficios 39, 40 y 44-CM, donde solicita revisar los argumentos que modificaron la contratación profesional para este servicio de salud y los intereses que le corresponden por los reajustes que no se hicieron a tiempo.

7.5. Oficio DAF-105-2014 del 8 de diciembre de 2014, suscrito por el Lic. Marcos Mena Brenes, Director Administrativo-Financiero, se refiere al acuerdo 6235-11-2013 entre otros, donde se brindan descuentos en las publicaciones de los Diarios Oficiales.

8. Contrataciones:

8.1. Oficio N° PI-395-2014 del 3 de noviembre de 2014, suscrito por el Lic. José Miguel Chavarría Delgado, Proveedor Institucional, presenta solicitud de reajuste de precio de la Licitación Pública 2012LN-000112-99999 “Cambio de piso, techo, cielo raso y repellos al edificio de la Imprenta Nacional” adjudicada a la empresa GMS-CONTEK S. A., Montealegre. El oficio MI-083-2014 del 13 de noviembre de 2014, suscrito por el Ing. Francisco Granados Ureña, Jefe de Mantenimiento, donde se refiere al informe del peritaje estructural de esta licitación y el oficio N° DG-444-11-2014, suscrito por el Director General. También se incluye el oficio DAF-69-2014, suscrito por el Lic. Marcos Mena Brenes, donde se refiere a este tema.

8.2. Oficio DAF-085 del 4 de noviembre de 2014, suscrito por el MBA. Marcos Mena Brenes, Director Administrativo Financiero, presenta la información solicitada en los acuerdos (Firmes) 6254-03-2014 y el 297-03-2014, tomados por la Junta anterior.

8.3. Oficio N° PI-417-2014 del 11 de noviembre de 2014, suscrito por el Lic. José Miguel Chavarría Delgado, Proveedor Institucional, presenta solicitud de reajuste de precio de la Licitación Abreviada 2011LA-000001-99999 “Servicios de Seguridad y Vigilancia” adjudicada a la empresa de Seguridad y Limpieza Yale S. A.

8.4. Oficio DVG-CMMQ-828-2014 del 21 de noviembre de 2014, suscrito por la Sra. Carmen María Muñoz Quesada, Viceministra de Gobernación y Policía, donde se refiere al acuerdo de adjudicación de la Licitación Abreviada N° 2014LA-000005-99999 “Adquisición de equipos de cómputo con sus licencias de software, equipos de comunicación, monitores, impresoras multifuncionales, unidades de lectura e impresión de códigos de barras, entre otros dispositivos” y el oficio N° DG-442-11-2014 del 17 de noviembre de 2014, suscrito por el Director General.

9. Informes de la Presidencia.

10. Informes del Director General.

11. Varios:

- 11.1. Oficio 77-OSO.2014 del 7 de octubre de 2014, suscrito por la Licda. Katherine Fernández Artavia, Encargada de Salud Ocupacional, se refiere a la denuncia ocurrida en el consultorio de fisioterapia.
- 11.2. Oficio DVG-CMMQ-773-2014 del 6 de noviembre, suscrito por la Sra. Carmen María Muñoz Quesada, Viceministra de Gobernación y Policía, brinda respuesta al oficio DMCG 1888-2014 suscrito por el Sr. Celso Gamboa, Ministro de Seguridad Pública.

Artículo I. Juramentación de los nuevos miembros de este Órgano Colegiado.

Se juramentan a los nuevos miembros de esta Junta Administrativa como primer punto de agenda para que la Sra. Dorelia Barahona Riera, en sustitución del Sr. Óscar Montanaro Meza y el Sr. Said Orlando de la Cruz Boschini, en lugar de la Sra. Magda Zavala González, puedan posteriormente aprobar el orden del día.

Artículo II. Aprobación del Orden del Día.

La señora Viceministra propone incluir en la agenda, como punto siete, los oficios STAP-2525, 2608-2014, ambos suscritos por el Dr. Roberto Jiménez Gómez, Director Administrativo de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria del Ministerio de Hacienda y el oficio DFOE-PG-0537, suscrito por el Lic. José Luis Alvarado Vargas, Gerente de Área de la Contraloría General de la República.

Se acepta la inclusión de los documentos.

Artículo III. Aprobación de las actas ordinarias 27 y 28-2014.

Se aprueban las actas ordinarias 27 y 28 con el voto de la señora Viceministra de Gobernación y Policía, la señora Barahona Riera y el señor De la Cruz Boschini, se abstienen por no haber sido parte de este Órgano Colegiado en su momento.

Antes de continuar con la agenda, la señora Viceministra comenta a los nuevos integrantes de la Junta como es la estructura del Ministerio de Gobernación y Policía, la situación actual de la Imprenta Nacional, la decisión del Director General de acogerse a su pensión, a partir de la primera semana de febrero de 2015 y las declaraciones del Director General en los medios de comunicación. De igual manera se compromete a presentar para la próxima reunión un informe sobre las debilidades internas de la Institución, las cuales considera importante, que sean conocidas por los nuevos integrantes de esta Junta. Esto con el fin de ejercer sobre la Imprenta Nacional, una labor de mayor fiscalización y abordaje en las debilidades que ha venido observando, que desde su criterio propician falencias en los controles. Por ejemplo, la estructura de costos que no está muy clara y algunos procesos que deben ser atendidos con mucha seriedad y responsabilidad.

Lo anterior, para enfatizar que este Órgano Colegiado debe ser muy vigilante de que se cumpla el ABC que requiere esta Institución evitando la debilidad en los controles, las fiscalizaciones y la vigilancia de los procesos internos que podría convertirse en el caldo furtivo para que personas inescrupulosas utilicen las estructuras y los bienes del Estado para otros fines que no son los deseados. Manifiesta su deseo de hacer de esta Institución una empresa muy boyante para el Estado, expresa que este es un reto interesante con el que se siente totalmente comprometida, por lo tanto, existen temas que se deben atender.

El Director General expone la razón de sus declaraciones en los medios de comunicación, lo difícil de su gestión entre dos sindicatos en la Imprenta. Se compromete a disculparse públicamente y se refiere a las limitaciones que tiene esta Institución para auto-sostenerse.

El señor Said De la Cruz sugiere la presentación de un organigrama y la estructura del funcionamiento para que mediante el análisis de la cadena crítica del proceso se pueda observar la labor institucional incluyendo los sindicatos para poder determinar los cuellos de botella que puedan existir.

La señora Viceministra solicita incluir en la agenda de la próxima reunión una explicación más detallada de las estructuras, incluso donde fueron ubicadas las debilidades y las interrogantes que están planteadas por los dos presupuestos existentes en la Imprenta Nacional.

La señora Rita Maxera manifiesta que existe un organigrama claro de la Imprenta Nacional, un reglamento que está en revisión en este momento por Mideplan de la estructura institucional. Expresa que encontrar claridad de lo que hace la Imprenta Nacional en un organigrama es muy difícil, por lo que se hace necesario complementarlo con una explicación de cada función. Por ejemplo, esta Junta Administrativa es un Órgano desconcentrado del Ministerio de Gobernación y Policía y maneja dos presupuestos.

La señora Viceministra se compromete a presentar un análisis de estos seis meses de ser Presidenta de este Órgano Colegiado, es una información preliminar. Sugiere para los primeros días de enero 2015, realizar una encerrona con esta Junta y algunos jefes de proceso con el fin de tener un intercambio de opiniones.

La Junta Administrativa considera:

Importante que este nuevo Órgano Colegiado conozca la situación actual de la Imprenta Nacional. Esto con el fin de ejercer sobre la Institución, una labor de mayor fiscalización y abordaje de las debilidades que se han venido observando para ser atendidas con mucha seriedad y responsabilidad.

Toma el acuerdo (unánime) 6334-12-2014 de:

Presentar la próxima semana una inducción sobre el organigrama interno de la Imprenta Nacional, desde la Presidencia con el apoyo de la Dirección General.

Artículo IV. Seguimiento a los acuerdos de la Junta Administrativa (ver cuadro).

Se solicita a la secretaria de la Junta llevar el control de acuerdos en lo concerniente a este Órgano Colegiado, por ser un instrumento que permite darle seguimiento a diferentes acuerdos y conocer su estado, por si en algún tema específico existen dudas o se requiere información.

La señora Dorelia Barahona manifiesta que desde su experiencia en la Editorial Costa Rica, este tipo de control lo lleva tanto la secretaria de la Junta como la Dirección General, por ser ambas cosas necesarias para verificar la ejecución de los mismos.

El Director General indica que la mayoría de los acuerdos al día de hoy están ejecutados, sólo algunos pequeños temas de menor trascendencia, de tipo administrativo, están pendientes por la burocracia que se maneja en un país de derecho.

Se conoce.

Artículo V. Informes financieros al 30 de setiembre de 2014.

Ingresa el Lic. Sergio Solera Segura, Jefe del Departamento Financiero, al ser las catorce horas con treinta y cinco minutos, para presentar la siguiente información financiera.

Ingresos

El monto de los ingresos reales del tercer trimestre 2014, fue de ₡ 966.708.392,67 según se muestra en el siguiente detalle:

Descripción	Porcentaje	Monto (en colones)
Venta de Productos de planteles	0 %	₡ 4.298.304,90
Publicaciones	91 %	₡ 871.066.248,77
Impresión y encuadernación	9 %	₡ 91.295.144,00
Reintegros de Efectivos	0 %	₡ 48.695,00

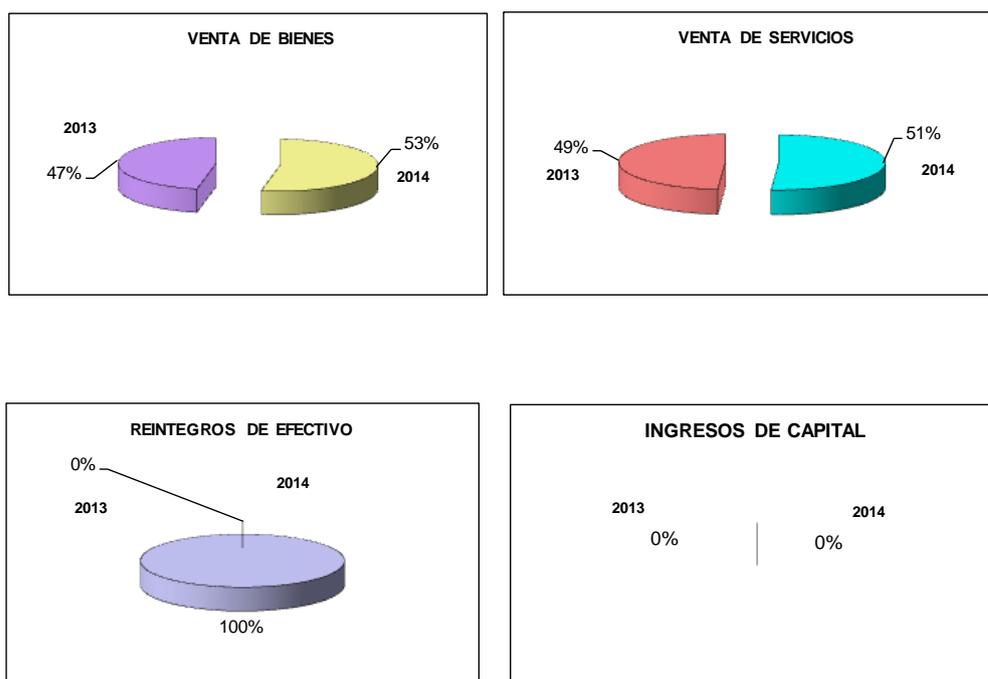
Análisis de ingresos corrientes según rubros de servicio

Partida	Monto Presupuestado	Total Ingresos Reales	Diferencia	Porcentaje de recaudación
Venta de Productos de planteles	4.060.659.70	7.716.075.80	(3.655.416.10)	190%
Venta de otros bienes	1.026.773.50	1.114.205.02	(87.431.52)	108%
Publicaciones	2.805.650.811.90	2.322.825.094.24	482.825.717.66	82%
Impresión y encuadernación	960.000.000.00	1.054.168.822.66	(94.168.822.66)	109%
Reintegros de Efectivos		129.935.00	(129.935.00)	0.0%
Total	3.770.738.245.10	3.385.954.132.72	1.351.492.505.05	90%

Cedula analítica de ingresos del tercer trimestre 2013-2014

JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA IMPRENTA NACIONAL CÉDULA ANALÍTICA DE INGRESOS III TRIMESTRE 2013-2014 (CIFRAS EN COLONES)				
SUBPARTIDA	INGRESOS 2014	INGRESOS 2013	Variación Absoluta	Variación Relativa %
Ventas de Bienes	4.298.304,90	3.796.019,40	502.285,50	13,23
Venta de Productos Planteles	4.020.999,90	3.352.049,40	668.950,50	19,96
Venta de Otros Bienes	277.305,00	443.970,00	-166.665,00	-37,54
Venta de Servicios	962.361.392,77	918.981.666,50	43.379.726,27	4,72
Publicaciones	871.066.248,77	781.666.653,50	89.399.595,27	11,44
Suscripciones	0,00	6.028,00	-6.028,00	-100,00
Impresión y Encuademación	91.295.144,00	137.308.985,00	-46.013.841,00	-33,51
Reintegros de Efectivos	48.695,00	0,00	48.695,00	0,00
Reintegros de Efectivos	48.695,00	0,00	48.695,00	0,00
Ingresos de Capital	0,00	0,00	0,00	0,00
Superavit Acumulado	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	€966.708.392,67	€922.777.685,90	43.930.706,77	4,76

GRÁFICOS COMPARATIVOS DE INGRESOS



En resumen:

Al realizar la comparación de la ejecución presupuestaria del tercer trimestre 2014 con respecto al periodo 2013, se determina un aumento en casi la totalidad de rubros que conforman los ingresos corrientes y un aumento en el rubro de Impresión y encuadernación, en términos generales de un 4.76% por un monto de ₡ 43.930.706.77.

Al analizar la recaudación de los ingresos corrientes al 30 de setiembre se nota que se superó la meta proyectada para el 2014 en algunos rubros como Impresión e Encuadernación pero deber tenerse en cuenta que se registraron cancelaciones de trabajos correspondientes al periodo 2013, como los ₡ 453.145.000.00 del Ministerio de Salud.

Al finalizar la ejecución presupuestaria del tercer trimestre 2014 se establece una recaudación de un 89% del total de los ingresos corrientes presupuestados.

Egresos

La suma de los egresos totales del tercer trimestre 2014 fue de ₡ 411.930.801.86 desglosado de la siguiente manera:

Descripción	Porcentaje	Monto (en colones)
Remuneraciones	23 %	₡ 94.909.613,64
Servicios	32 %	₡ 129.350.237,77
Materiales y Suministros	29 %	₡ 119.638.551,68
Bienes Duraderos	16 %	₡ 67.578.998,77

Transferencias Corrientes	0 %	₡ 453.400,00
---------------------------	-----	--------------

La ejecución por partidas se comporto de la siguiente forma:

Partida	Monto presupuestado (a)	Total Egresos (b)	Disponible (2)	Porcentaje de ejecución (b/a)1
0	539.709.015.00	318.954.229,08	220.754.785.92	59%
1	739.399.836.00	321.019.893.47	86.124.203.73	43%
2	1.286.393.943.00	575.792.550.84	481.003.556.38	45%
5	781.840.000.00	79.242.678.17	460.554.210.23	10%
6	91.550.017.38	76.201.049.00	14.513.900.38	83%
9	1.164.405.433.72		1.164.405.433.72	0%
Total	4.603.298.245.10	1.371.210.400.56	2.427.356.090.36	30%

1) Este porcentaje corresponde a la comparación del total del gasto real por partida entre el total presupuestado por partida.

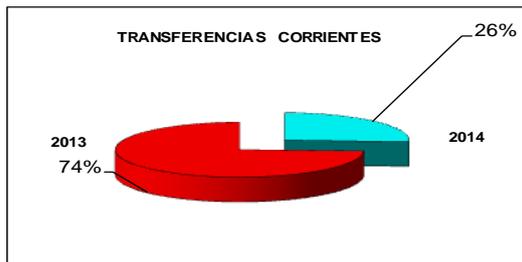
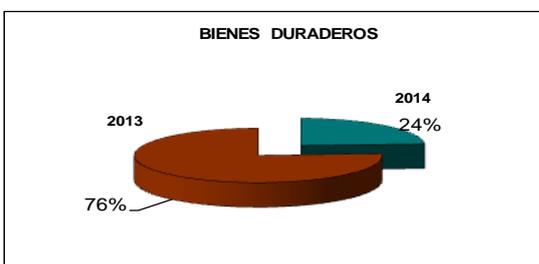
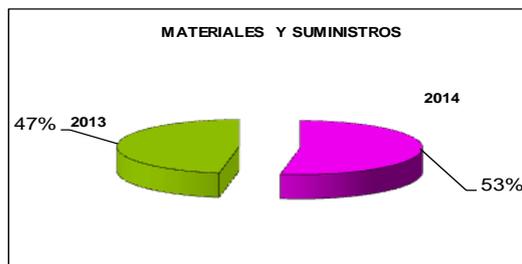
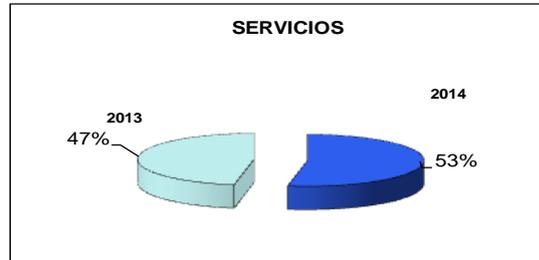
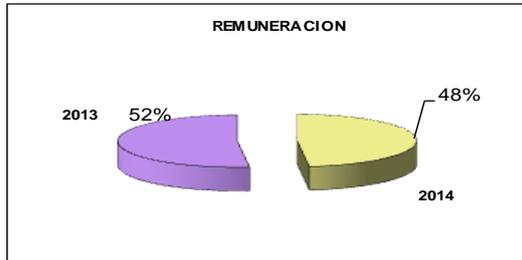
2) El monto disponible contempla el rebajo de los compromisos presupuestarios del tercer trimestre.

Cedula analítica de egresos del tercer trimestre 2013-2014

Partida	Egresos 2014	Egresos 2013	Variación Absoluta	Variación Relativa
Remuneraciones	94.909.613,64	101.312.409,86	6.402.796,22	-6%
Servicios	129.350.237,77	116.009.629,46	13.340.608,31	11%
Materiales y suministros	119.638.551,68	107.801.506,24	11.837.045,44	11%
Bienes Duraderos	67.578.998,77	212.678.215,83	145.099.217,06	-68%

Transferencias Corrientes	453.400,00	1.300.666,80	847.266,80	-65%
Total	411.930.801.86	539.102.428.19	127.171.626.33	-23%

GRÁFICOS COMPARATIVOS DE EGRESOS



En resumen:

Al realizar la comparación de la ejecución presupuestaria del tercer trimestre del 2014 con respecto al periodo 2013, se determinó una disminución en los egresos totales del 23%. Principalmente en las partidas:

Remuneraciones con una variación relativa de 6%, principalmente en Tiempo Extraordinario en 75% y Dietas en 59%.

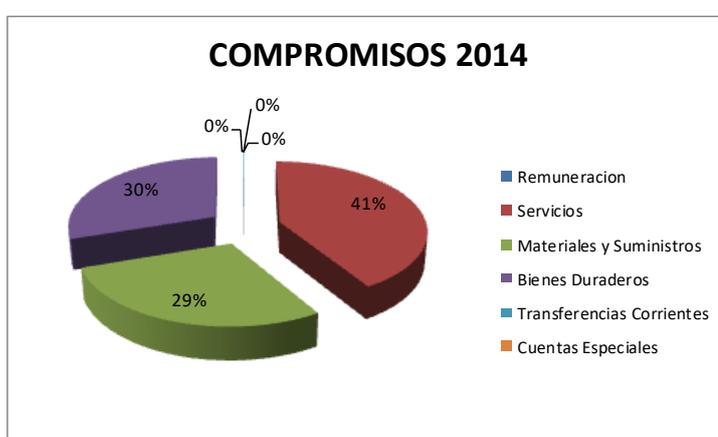
Bienes Duraderos se nota el rebajo de un 68% principalmente en la subpartida de Equipo y Programas de Computo en ¢ 126.010.533.69.

Egresos Compromisos

La suma de los compromisos totales del tercer trimestre fue de ¢ 810.231.754.18 desglosada de la siguiente manera:

JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA IMPRENTA NACIONAL
COMPROMISOS
III TRIMESTRE 2014
(CIFRAS EN COLONES)

SUBPARTIDA	COMPROMISOS	PROMEDIO
Remuneracion	0,00	0,00%
Servicios	332.255.738,80	41,29%
Materiales y Suministros	229.597.835,78	28,53%
Bienes Duraderos	242.043.111,60	30,08%
Transferencias Corrientes	835.068,00	0,10%
Cuentas Especiales	0,00	0,00%
TOTAL	804.731.754,18	



Estos saldos pendientes de ejecutar se deben básicamente a las necesidades de varios departamentos, proyectados en el POI para la ejecución del egreso del 2014.

Al finalizar la ejecución presupuestaria del III trimestre periodo económico 2014 se determina un 47% total de egresos presupuestarios (incluyendo los montos cancelados y los que se encuentran en compromisos pendientes).

Hecho por: Lcda. Energivia Sánchez Brenes

Revisado por: Lic. Sergio Solera Segura

Encargada Unidad de Contabilidad y Presupuesto

Jefe Departamento Financiero

Análisis Horizontal

ACTIVOS	A SETIEMBRE 2014		A SETIEMBRE 2013		VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA %
		Análisis Vertical %		Análisis Vertical %		
ACTIVO CIRCULANTE						
CAJA	850.000,00	0,00	850.000,00	0,01	-	-
BANCOS	11.837.228.646,51	68,99	10.267.248.145,48	67,55	1.569.980.501,03	15,29
CUENTAS X COBRAR SERVICIOS	250.589.720,38	1,46	476.163.622,64	3,13	- 225.573.902,26	- 47,37
CUENTAS X COBRAR DIVERSAS	8.705.188,93	0,05	7.623.538,23	0,05	1.081.650,70	14,19
INVENTARIOS	708.563.091,67	4,13	649.760.365,08	4,27	58.802.726,59	9,05
GASTOS PREPAGADOS	16.931.817,05	0,10	15.267.975,73	0,10	1.663.841,32	10,90
ESTIMACION P/INCOBRABLES	- 20.620.897,07	- 0,12	- 25.022.148,56	- 0,16	4.401.251,49	- 17,59
INVENTARIO ESPCIES FISCALES	457.660,00	0,00	802.810,00	0,01	- 345.150,00	- 42,99
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	12.802.705.227,47	74,61	11.392.694.308,60	74,95	1.410.010.918,87	12,38

El Activo circulante se incrementó en un 12.38 %, respecto a Setiembre del 2013 especialmente en la cuenta de Bancos en un 15% (1.569.980.501,03), los Inventarios en un 9% (58.802.726,59), se nota una disminución de las Cuentas x Cobrar Servicios en un 47% (- 225.573.902,26), el Activo Circulante representa para el 2013 un 74.95%, para el 2014 un 74.61% del total de Activos.

ACTIVO FIJO						
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	269.572.033,81	1,57	253.914.748,59	1,67	15.657.285,22	6,17
HERRAMIENTAS	386.495,00	0,00	386.495,00	0,00	-	-
EQUIPO DE TRANSPORTE	67.623.402,05	0,39	66.703.402,05	0,44	920.000,00	1,38
MAQUINARIA Y EQ DE TALLER	3.293.917.898,32	19,20	2.947.412.757,17	19,39	346.505.141,15	11,76
EDIFICIOS	992.658.396,65	5,79	969.733.715,45	6,38	22.924.681,20	2,36
TERRENOS	578.953.800,00	3,37	578.953.800,00	3,81	-	-
EQUIPO DE COMPUTO	948.664.592,18	5,53	730.096.263,21	4,80	218.568.328,97	29,94
EQUIPOS VARIOS	56.383.241,45	0,33	60.647.910,94	0,40	- 4.264.669,49	- 7,03
ACTIVOS DEPRECIADOS	839.834.194,58	4,89	758.199.917,06	4,99	81.634.277,52	10,77
OBRAS EN PROCESO	349.494.786,90	2,04	75.000.000,00	0,49	274.494.786,90	-
DEPREC.ACUM. MOB Y EQ. OFICINA	- 92.562.841,63	- 0,54	- 82.009.780,79	- 0,54	- 10.553.060,84	12,87
DEPREC.ACUM. MAQ. Y EQ TALLER	- 1.349.510.555,34	- 7,86	- 1.182.365.402,02	- 7,78	- 167.145.153,32	14,14
DEPREC.ACUM. EQ. DE TRANSPORTE	- 56.021.853,88	- 0,33	- 46.656.896,34	- 0,31	- 9.364.957,54	20,07
DEPREC.ACUM. EDIFICIOS	- 332.957.304,95	- 1,94	- 294.135.826,91	- 1,94	- 38.821.478,04	13,20
DEPREC.ACUM. EQUIPOS VARIOS	- 26.762.050,21	- 0,16	- 35.943.211,77	- 0,24	9.181.161,56	- 25,54
DEPREC.ACUM. ACT DEPRECIADOS	- 839.774.388,00	- 4,89	- 758.140.110,48	- 4,99	- 81.634.277,52	10,77
DEPREC.ACUM. EQ. COMPUTO	- 399.644.113,19	- 2,33	- 251.557.145,76	- 1,65	- 148.086.967,43	58,87
MONEDAS COLECCIÓN Y ACUARELAS	13.750,00	0,00	13.750,00	0,00	-	-
OBRAS DE ARTE	494.500,00	0,00	494.500,00	0,00	-	-
TOTAL ACTIVO FIJO	4.300.763.983,74	25,06	3.790.748.885,40	24,94	510.015.098,34	13,45

En relación con los activos fijos muestra un crecimiento de un 13.45 % en los porcentajes con respecto a Setiembre del 2013, esto debido a las inversión en: Maquinaria y Equipo producción, Equipo de Cómputo y remodelaciones de la infraestructura del Edificio.

OTROS ACTIVOS						
CUENTAS A COBRAR LARGO PLAZO	28.304.952,51	0,16	16.655.810,15	0,53	11.649.142,36	69,94
OTRAS CUENTAS POR COBRAR LARGO PLAZO	27.031.340,00	-	-	-	27.031.340,00	-
TOTAL OTROS ACTIVOS	55.336.292,51	0,32	16.655.810,15	0,53	38.680.482,36	232,23
TOTAL ACTIVOS	17.158.805.503,72	100	15.200.099.004,15	100	1.958.706.499,57	12,89

Las Cuentas a Cobrar a Largo Plazo, aumentaron en un 69.94 % en términos absolutos en ¢ 11.649.142,36 obedece fundamentalmente facturas pendientes por cancelar de instituciones de Gobierno Central, Municipalidades y algunas Autónomas.

En este trimestre se procede a realizar un depósito de Garantía de Cumplimiento por trabajos de cuadernos al IMAS por un monto de ¢ 27.031.340,00

En términos generales la cuenta de Activos muestra un incremento del 12.89% respecto al tercer trimestre del 2013.

PASIVO Y PATRIMONIO

PASIVO	A SETIEMBRE 2014		A SETIEMBRE 2013		VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA %
		Analisis Vertical %		Analisis Vertical %		
PASIVO CIRCULANTE						
CUENTAS POR PAGAR CORTO PLAZO	14.040.132,80	0,08	452.594,20	0,00	13.587.538,60	3.002,15
RETENCIONES POR PAGAR	1.632.914,32	0,01	4.220.624,17	0,03	- 2.587.709,85	- 61,31
ANTICIPO DE CLIENTES	5.619.968,05	0,03	5.766.218,45	0,04	- 146.250,40	- 2,54
DEPOSITOS EN CUSTODIA	10.395.174,30	0,06	13.816.867,49	0,09	- 3.421.693,19	- 24,76
OTROS PASIVOS CIRCULANTES	85.429.045,46	0,50	109.906.169,81	0,72	- 24.477.124,35	- 22,27
OTRAS CUENTAS X PAGAR	9.079.866,99	0,05	3.023.199,01	0,02	6.056.667,98	200,34
PROVISIONES LEGALES	43.630.257,67	0,25	40.941.586,02	0,27	2.688.671,65	6,57
TOTAL PASIVO CIRCULANTE	169.827.359,59	0,99	178.127.259,15	1,17	- 8.299.899,56	- 4,66
TOTAL PASIVOS	169.827.359,59	0,99	178.127.259,15	1,17	- 8.299.899,56	- 4,66

Dentro del pasivo circulante se da una disminución de un 4.66% (¢-8.299.899,56) respecto a Setiembre del 2013, principalmente la deducción se muestra en las Cuentas de: Retenciones, Depósitos en Custodia, Otros Pasivos Circulantes.

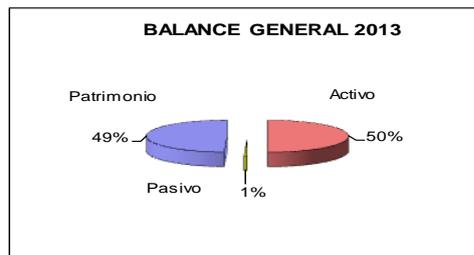
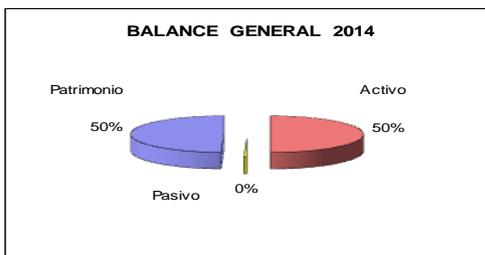
PATRIMONIO

FONDO PATRIMONIAL	14.818.998.781,66	86,36	12.715.472.346,00	83,65	2.103.526.435,66	16,54
SUPERAVIT POR REVALUACION	1.358.816.630,90	7,92	1.358.816.630,90	8,94	-	-
AJUSTE DE PERIODOS ANT.	- 68.581.229,97	- 0,40	- 184.924.515,00	- 1,22	116.343.285,03	-
UTILIDAD DEL PERIODO	879.743.961,54	5,13	1.132.607.283,10	7,45	- 252.863.321,56	- 22,33
TOTAL PATRIMONIO	16.988.978.144,13	99,01	15.021.971.745,00	98,83	1.967.006.399,13	13,09
PASIVO Y PATRIMONIO	17.158.805.503,72	100	15.200.099.004,15	100	1.958.706.499,57	12,89

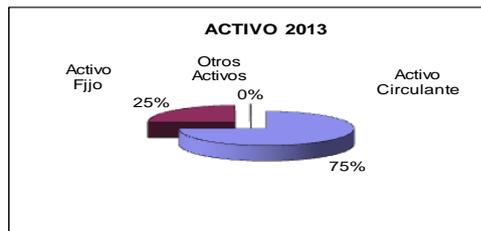
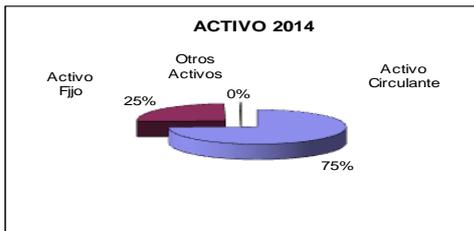
Con relación a la cuenta de Fondo patrimonial paso de ¢ 12.715.472.346.00 a ¢ 14.818.998.781.66 en términos porcentuales un 16.54%.

La utilidad del tercer trimestre se disminuyó en un 22.33 % (¢ 252.863.321,56) con respecto al periodo del 2013.

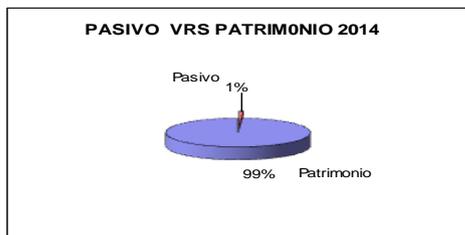
GRÁFICOS COMPARATIVOS



Nota :La composición de la ecuación contable se mantiene similar porcentaje en ambos años.



Nota:La composición de los Activo se mantiene similares del periodo del 2013 al 2014.



Nota :La composición del Pasivo y Patrimonio muestra cambios entre ambos periodos.

JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA IMPRENTA NACIONAL
ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO Y ANÁLISIS HORIZONTAL
ACUMULADO

INGRESOS	SETIEMBRE 2014	SETIEMBRE 2013	Análisis Horizontal	
			Variación Absoluta	Variación Relativa %
VENTAS	6.798.749,80	8.577.473,45	- 1.778.723,65	- 20,74
PUBLICACIONES	2.099.954.789,62	2.062.682.120,95	37.272.668,67	1,81
SUSCRIPCIONES	-	258.638,10	- 258.638,10	- 100,00
IMPRESIÓN Y ENCUADERNACION	258.187.676,26	483.776.254,70	- 225.588.578,44	- 46,63
INTERESES GANADOS	160.839,07	315.001,80	- 154.162,73	- 48,94
OTROS INGRESOS	18.607.657,19	2.413.941,74	16.193.715,45	670,84
COSTO DE IMPRENTA	- 286.205.475,19	- 337.542.691,70	51.337.216,51	- 15,21
UTILIDAD EN VENTA DE ACTIVOS	-	12.767.075,92	- 12.767.075,92	-
AJUST. POR FLUCT. EN PONDER. DE PREC-	<u>2.011.022,54</u>	<u>785.261,10</u>	- <u>2.796.283,64</u>	- <u>356,10</u>
TOTAL INGRESOS	2.095.493.214,21	2.234.033.076,06	- 138.539.861,85	- 6,20
GASTOS				
GASTOS ADMINISTRATIVOS	560.869.918,16	514.434.466,96	46.435.451,20	9,03
GASTOS FINANCIEROS	1.545.992,69	1.035.038,04	510.954,65	49,37
GASTOS DE FABRICA	<u>653.333.341,82</u>	<u>585.956.287,96</u>	<u>67.377.053,86</u>	<u>11,50</u>
TOTAL GASTOS	1.215.749.252,67	1.101.425.792,96	114.323.459,71	10,38
UTILIDAD DEL PERIODO	<u>879.743.961,54</u>	<u>1.132.607.283,10</u>	- <u>252.863.321,56</u>	- <u>22,33</u>

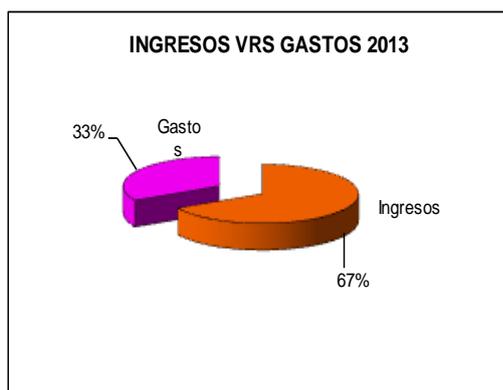
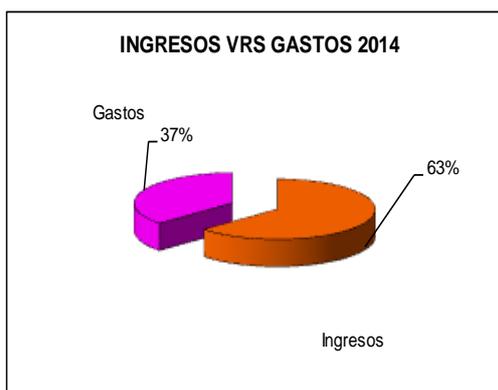
Comparación del periodo Setiembre 2013 a Setiembre 2014

En los rubros de ingresos se muestra una disminución en la cuenta de Impresión y Encuadernación en un 45% (¢ 225.588.578,44) y se presenta una disminución en la Rubro de Costo de Imprenta en un 15.21%, lo que genera una variación negativa en los ingresos de 6.20 % (¢ -138.539.861,85).

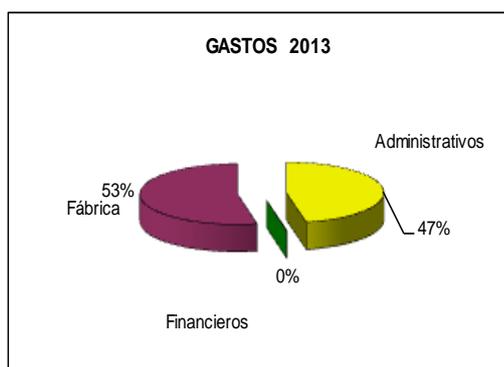
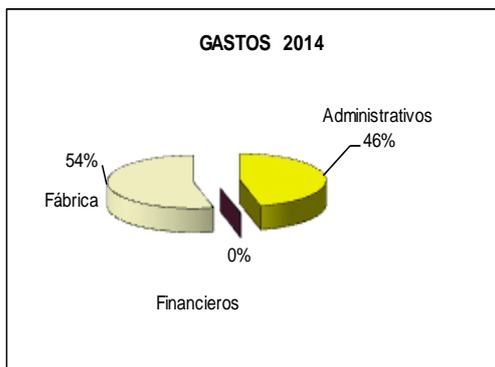
Se observa un incremento similar en la composición de los gastos, aumenta los gastos en general en un 10.38 % del 2013 al 2014.

Lo que provoca una disminución en la utilidad de ¢ 252.863.321,56 con respecto al tercer trimestre del 2013.

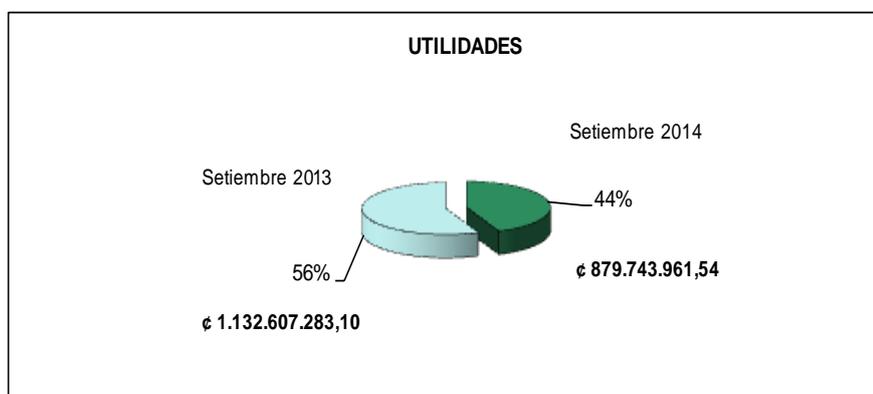
GRÁFICOS COMPARATIVOS



Nota: En los rubros de ingresos y gastos se muestran variación en sus porcentajes con respecto al 2013.



Nota: Se observa que se mantienen por porcentaje similar los gastos del 2013 al 2014.



Nota: Con la disminución de un 6% entre los rubros de ingresos del 2014 con respecto 2013 y con el aumento de los gastos en un 10,33 % provoca una disminución en la utilidad de € 252.863.321,56 en la utilidad del periodo 2014.

JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA IMPRENTA NACIONAL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

AL 30 de Setiembre del 2014

Operación:

UTILIDAD DEL PERIODO -¢252.863.321,56

mas:

**PARTIDAS APLICADAS A RESULTADOS
QUE NO REQUIEREN USO DE EFECTIVO:**

Estimación para Cuentas Incobrables	-¢4.401.251,49	
Gastos por depreciaciones	¢446.424.733,13	¢442.023.481,64

mas:

**EFECTIVO USADO EN ACTIVIDADES
DE OPERACIÓN:**

Caja	¢0,00	
Cuentas p/Cobrar Servicios	¢225.573.902,26	
Cuentas p/Cobrar Diversas	-¢1.081.650,70	
Inventarios	-¢58.802.726,59	
Gastos prepagados	-¢1.663.841,32	
Inventario Especies Fiscales	¢345.150,00	
Cuentas p/Cobrar Largo Plazo	-¢11.649.142,36	
Otras cuentas por Cobrar Largo Plazo	-¢27.031.340,00	
Cuentas por pagar corto plazo	¢13.587.538,60	
Retenciones p/pagar	-¢2.587.709,85	
Anticipo de clientes	-¢146.250,40	
Depósitos en custodia	-¢3.421.693,19	
Otros pasivos circulantes	-¢24.477.124,35	
Otras cuentas por pagar	¢6.056.667,98	
Provisiones Legales	¢2.688.671,65	
Total efectivo usado en actividades de operación:		¢117.390.451,73

mas:

**EFECTIVO USADO EN ACTIVIDADES DE
FINANCIAMIENTO:**

Fondo patrimonial	¢2.103.526.435,66	
Superávit por reevaluación	¢0,00	
Ajuste de periodos anteriores	¢116.343.285,03	
Total efectivo usado en actividades de financiamiento:		¢2.219.869.720,69

menos:

**EFECTIVO USADO EN ACTIVIDADES
DE INVERSIÓN:**

Mobiliario y Equipo de Oficina	¢15.657.285,22	
Herramientas	¢0,00	
Equipo de Transporte	¢920.000,00	
Maquinaria y Equipo de taller	¢346.505.141,15	
Edificio	¢22.924.681,20	
Terrenos	¢0,00	
Equipo de computo	¢218.568.328,97	
Equipos varios	-¢4.264.669,49	
Activos depreciados	¢81.634.277,52	
Obras en Proceso	¢274.494.786,90	

**EFECTIVO USADO EN ACTIVIDADES
DE FINANCIAMIENTO**

¢956.439.831,47

TOTAL VARIACION DE EFECTIVO

¢1.569.980.501,03

Efectivo al inicio del periodo ¢10.267.248.145,48

Efectivo al final del periodo ¢11.837.228.646,51

Total variación cuentas de efectivo:

¢1.569.980.501,03

JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA IMPRENTA NACIONAL
ESTADO ESTRUCTURADO DE FUENTES Y EMPLEOS DE FONDOS
AL 30 DE SETIEMBRE DEL 2014

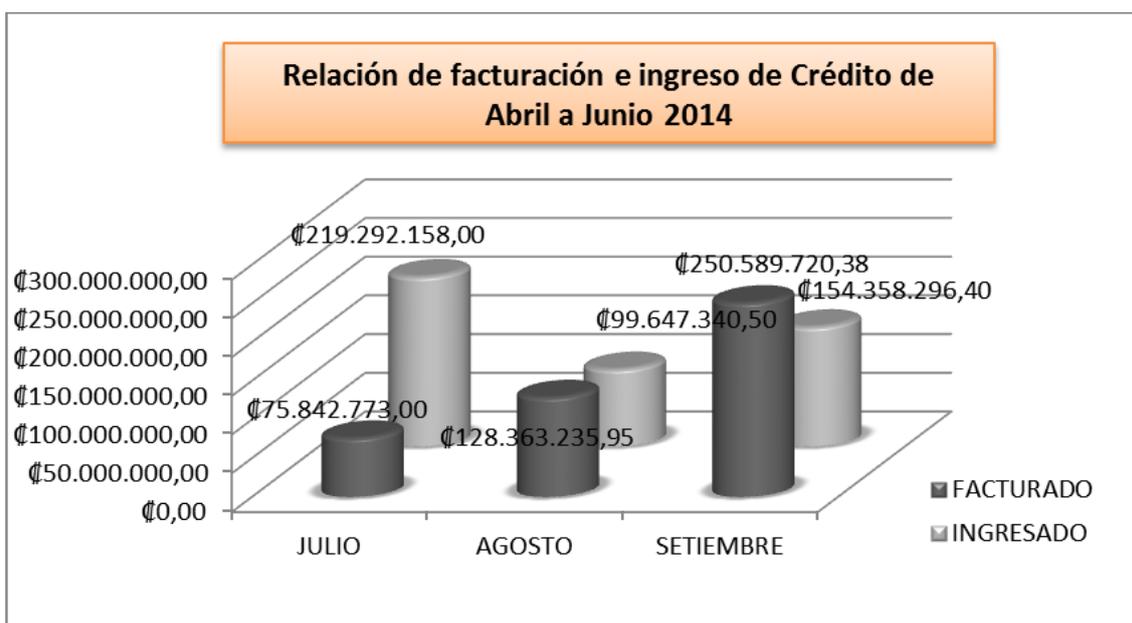
MONTO	FUENTES: CONCEPTO	EMPLEOS: CONCEPTO	MONTO
¢225.573.902,26	CUENTAS X COBRAR SERVICIOS	BANCOS	¢1.569.980.501,03
¢345.150,00	INVENTARIO DE ESPECIES FISC	CUENTAS X COBRAR DIVERSAS	¢1.081.650,70
¢446.424.733,13	DEPRECIACIONES ACUMULADAS	INVENTARIO	¢58.802.726,59
¢13.587.538,60	CUENTAS X PAGAR	GASTOS PREPAGADOS	¢1.663.841,32
¢6.056.667,98	OTRAS CUENTAS X PAGAR	ESTIMACION PARA INCOBRABLES	¢4.401.251,49
¢2.688.671,65	PROVISIONES LEGALES	AUM.EN ACTIVOS FIJOS	¢956.439.831,47
¢2.103.526.435,66	FONDO PATRIMONIAL	CUENTAS X C LP	¢11.649.142,36
¢116.343.285,03	AJUSTE DE PERIODOS ANT	RETENCIONES POR PAGAR	¢2.587.709,85
		ANTICIPO DE CLIENTES	¢146.250,40
		DEPOSITOS EN CUSTODIA	¢3.421.693,19
		OTROS PASIVOS CIRCULANTES	¢24.477.124,35
		UTILIDAD DEL PERIODO	¢252.863.321,56
		OTRAS CUENTAS POR COBRAR LP	¢27.031.340,00
¢2.914.546.384,31			¢2.914.546.384,31

Hecho por: *Lcda. Energivia Sánchez Brenes*
 Encargada de Contabilidad y Presupuesto

Revisado por: *Lic. Sergio Solera Segura*
 Jefe Departamento Financiero

Informe de cuentas por cobrar (Elaborado por Alejandra Hernández Vargas,
 Encargada de Crédito y Cobro)

Análisis comparativo de facturación e ingresos de crédito para el III trimestre del 2014

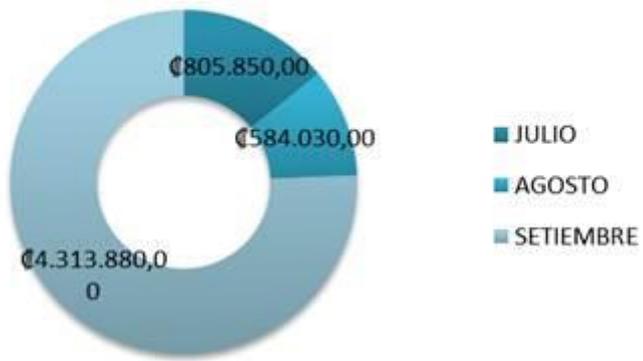


FACTURACIÓN		INGRESOS	
JULIO			
Ministerio	₪50.482.273,00		
Municipalidades	₪805.850,00		
Autónomas	₪24.554.650,00	Corto Plazo	Largo Plazo
TOTAL:	₪75.842.773,00	₪217.447.958,00	₪1.844.200,00
	TOTAL	₪219.292.158,00	
AGOSTO			
Ministerio	₪87.022.116,00		
Municipalidades	₪584.030,00		
Autónomas	₪40.757.089,95	Corto Plazo	Largo Plazo
TOTAL:	₪128.363.235,95	₪97.584.300,50	₪2.063.040,00
		₪99.647.340,50	
SETIEMBRE			
Ministerio	₪142.202.995,62		
Municipalidades	₪4.313.880,00		
Autónomas	₪104.072.844,76		
TOTAL:	₪250.589.720,38	Corto Plazo	Largo Plazo
		₪152.174.368,00	₪2.183.928,40
		₪154.358.296,40	
TOTAL TRIMESTRAL	₪454.795.729,33		₪473.297.794,90

Facturados por tipo de institución para el III Trimestre del 2014



Facturado de Julio a Setiembre 2014 Municipalidades



Facturado de Julio a Setiembre 2014 Autónomas



Cuentas por Cobrar de Corto y Largo Plazo para el III Trimestre del 2014

SALDO DE CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO			
	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE
Ministerios	¢212.692.121,02	¢220.744.237,02	¢142.202.995,00
Municipalidades	¢7.271.395,00	¢5.526.980,00	¢4.313.880,00
Autónomas	¢89.224.552,00	¢110.474.506,45	¢104.072.844,76
TOTAL:	¢309.188.068,02	¢336.745.723,47	¢250.589.719,76
Crecimiento en monto		¢27.557.655,45	-¢86.156.003,71
Crecimiento en porcentaje		8,91%	-25,58%

SALDO DE CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO			
	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE
Ministerios	¢4.318.615,98	¢5.949.105,98	¢4.686.913,98
Municipalidades	¢766.481,40	¢766.481,40	¢780.101,40
Autónomas	¢24.274.277,13	¢22.487.357,13	¢22.837.937,17
TOTAL:	¢29.359.374,51	¢29.202.944,51	¢28.304.952,55
Crecimiento en monto		-¢156.430,00	-¢897.991,96
Crecimiento en porcentaje		-0,53%	-3,08%

REPRESENTACIÓN PORCENTUAL DEL L.P EN LA CARTERA TOTAL DE CUENTAS POR COBRAR			
	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE
CORTO PLAZO	¢309.188.068,02	¢336.745.723,47	¢250.589.719,76
LARGO PLAZO	¢29.359.374,51	¢29.202.944,51	¢28.304.952,55
	¢338.547.442,53	¢365.948.667,98	¢278.894.672,31
Proporción L.P	8,67%	7,98%	10,15%

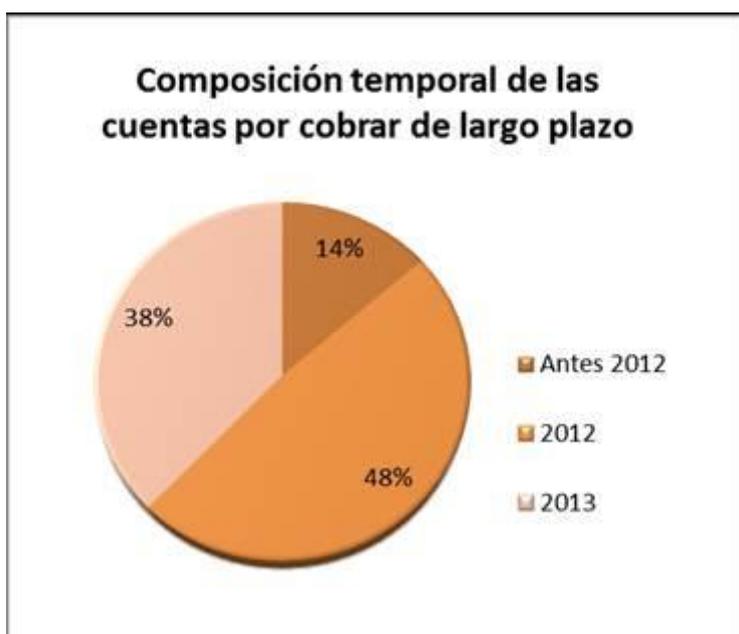
Movimientos de las Cuentas por Cobrar a Largo Plazo



A continuación se detalla la composición monetaria y porcentual (temporal y por institución) de la cuenta por cobrar de largo plazo. En cada uno de los casos se han implementado los medios de gestión de cobro existentes para lograr su liquidación; sin embargo a la fecha por diversas razones como: las multas del INS, las Cuentas Varias (Incobrables), devoluciones de facturas que no han sido solucionadas y otros; las mismas no han sido canceladas como deberían aunque se continúa dando el seguimiento respectivo para lograr su liquidación.

Composición temporal de las cuentas por cobrar de largo plazo				
	Antes 2012	2012	2013	TOTAL
Ministerios	₪2.958.964,50	₪1.017.902,00	₪2.317.978,00	₪6.294.844,50
Municipalidades	₪46.798,40	₪26.090,00	₪703.660,00	₪776.548,40
Autónomas	₪4.254.605,00	₪11.050.483,69	₪8.798.665,00	₪24.103.753,69
TOTAL	₪7.260.367,90	₪12.096.487,69	₪11.822.316,00	₪31.179.171,59
PORCENTUAL	23,29%	38,80%	37,92%	100,00%

Según el cuadro anterior es importante resaltar que del total de la cuentas por cobra de largo plazo un 62,09% corresponde a deudas previas al 2013.



Las instituciones que tiene mayor influencia en esta cuenta son las que se detallan en el siguiente cuadro, se ha incluido el monto y porcentaje de representación en el saldo total de cuentas por cobrar de largo plazo.

Composición por Instituciones de las cuentas por cobrar de largo plazo		
Institución	Monto	Representación %
AUTÓNOMAS		
UCR	₡800.000,00	2,57%
CNP	₡562.360,00	1,80%
EDITORIAL CR**	₡1.750.000,00	5,61%
ICE	₡2.484.550,00	7,97%
INS*	₡8.481.467,69	27,21%
SINART**	₡1.368.222,00	4,39%
CUENTAS VARIAS***	₡2.493.021,00	8,00%
BANCO CENTRAL	₡1.938.960,00	6,22%
B.POPULAR	₡1.557.000,00	4,99%
	₡21.435.580,69	68,76%
<u>Restante</u>	₡2.668.173,00	8,56%
<u>Total Autónomas</u>	₡24.103.753,69	77,32%
MINISTERIOS		
ASAMBLEA	₡1.655.888,00	5,31%
DIS	₡346.000,00	1,11%
GOBERNACIÓN**	₡921.054,00	2,95%
HACIENDA (Aduanera)	₡590.560,00	1,89%
HACIENDA (Presupuesto)	₡447.790,00	1,44%
MAG	₡564.310,00	1,81%
MINISTERIO JUSTICIA	₡705.380,00	2,26%
	₡5.230.982,00	16,78%
<u>Restante</u>	₡1.063.862,50	3,41%
<u>Total Ministerios</u>	₡6.294.844,50	20,19%
MUNICIPALIDADES		
Municipalidades Varias	₡776.548,40	2,49%
TOTAL	₡31.175.146,59	100,00%

Además es necesario representar el escenario de las cuentas por cobrar a largo plazo de la Imprenta Nacional si se extrajeran de la misma tres casos que ya han sido evaluados por la Junta Administrativa de la Imprenta Nacional, específicamente: las multas del INS por incumplimientos, el no pago de la factura N° 2012075322 a nombre de la Editorial Costa Rica por la Impresión de 2000 libros "Mamita Yunai" (sobre # :12-517) por diferencias entre las características del trabajo contratado y el entregado y el caso de las factura de fechas previas al 2005 declaradas como incobrables (Cuentas varias y Gobernación).

El escenario sería el siguiente:

MONTO TOTAL CXC	₪31.175.146,59
INS*	₪8.481.467,69
Incobrables**	₪4.039.276,00
Cuentas Varias***	₪2.493.021,00
SALDO CXC	₪16.161.381,90

Diferencias en los montos de las cuentas por cobrar calculadas manualmente y las registradas en el sistema

Por errores en el Sistema Integrado de documentos Administrativo/ Financiero que se utiliza para el control de las deudas por cobrar, mensualmente se registras diferencias entre los saldos que se reportan en contabilidad con los que trimestralmente.

SALDOS DE LAS CXC CALCULADO MANUALMENTE AL 30-09-2014			
	CARTERA TOTAL	CARTERA CP	CARTERA LP
Ministerios	₪143.899.390,50	₪137.604.546,00	₪6.294.844,50
Municipalidades	₪5.080.688,40	₪4.304.140,00	₪776.548,40
Autónomas	₪127.973.173,45	₪103.869.419,76	₪24.103.753,69
SUMATORIA	₪276.953.252,35	₪245.778.105,76	₪31.175.146,59

SALDOS DE LAS CXC QUE REPORTA EL SISTEMA INFORMÁTICO AL 30-09-2014			
	CARTERA TOTAL	CARTERA CP	CARTERA LP
Ministerios	₪146.889.908,98	₪142.202.995,00	₪4.686.913,98
Municipalidades	₪5.093.981,40	₪4.313.880,00	₪780.101,40
Autónomas	₪126.910.781,93	₪104.072.844,76	₪22.837.937,17
SUMATORIA	₪278.894.672,31	₪250.589.719,76	₪28.304.952,55

DIFERENCIAS	₪1.941.419,96	₪4.811.614,00	-₪2.870.194,04
--------------------	----------------------	----------------------	-----------------------

Cálculo del Índice de Morosidad por tipo de Institución para el III Trimestre del 2014:



RESUMEN ÍNDICES DE MOROSIDAD REALES AL 30-09-2014				
	MINISTERIOS	MUNICIPALIDADES	AUTÓNOMAS	TOTAL
Cartera Total	₡143.899.390,50	₡5.080.688,40	₡127.973.173,45	₡276.953.252,35
Cartera Vencida	₡62.084.709,50	₡4.191.138,40	₡72.219.042,19	₡138.494.890,09
Morosidad	43,14%	82,49%	56,43%	50,01%

En la Sección de Crédito y Cobro para este período se maneja un índice de morosidad total de 50.01%, y por grupo de instituciones el que se detalla en el cuadro anterior.

Cabe resaltar que de esta morosidad un 41,91% se ha dado previo al mes de enero 2014, por lo que para este mes se toma la decisión de enviar a las instituciones un oficio donde se establece un plazo de 8 días hábiles para honrar las deudas, en caso contrario se procederá con el cierre del crédito.

Otro aspecto a tomar en cuenta es que a la fecha, se mantiene facturas devueltas sin resolver por un monto total de **12.408.603 colones**.

Composición Temporal de la Morosidad				
	Antes 2013	2013	2014	TOTAL
Ministerios	₡3.976.866,50	₡13.123.233,00	₡44.984.610,00	₡62.084.709,50
Municipalidades	₡72.888,40	₡2.680.960,00	₡1.437.290,00	₡4.191.138,40
Autónomas	₡15.305.088,69	₡22.878.584,00	₡34.035.369,50	₡72.219.042,19
TOTAL	₡19.354.843,59	₡38.684.790,00	₡80.459.283,50	₡138.494.890,09
TOTAL PORCENTUAL	13,98%	27,93%	58,10%	100,00%

Comportamiento de la cuenta de OPC (Otros Pasivos Circulantes) en el 2014

En trimestres anteriores se ha relacionado la morosidad con la cuenta de OPC, ya que en esta se registran los pagos que no fueron asignados a una institución en particular. Pero como podemos ver en el comportamiento de la cuenta para el mes de Setiembre se redujo considerablemente esta cuneta sin lograr una disminución en la morosidad.

Por lo que es factible concluir que existen muy pocos depósitos no identificados y que la morosidad corresponde principalmente al no pago de los deudores.

Comportamiento de la cuenta de OPC en el 2014		
MES	MONTO AL CIERRE	AUMENTO O DISMINUCIÓN (según mes anterior)
Enero	₪889.196.520,29	0,00%
Febrero	₪824.001.286,41	-7,91%
Marzo	₪695.655.717,60	-18,45%
Abril	₪109.882.023,54	-533,09%
Mayo	₪140.605.875,68	21,85%
Junio	₪157.544.295,14	10,75%
Julio	₪129.551.800,54	-21,61%
Agosto	₪125.814.374,29	-2,97%
Setiembre	₪85.511.045,46	-47,13%

Comentarios

El Licenciado Solera Segura expresa que el seguimiento, control contable y presupuestario se realiza por normativa cada trimestre, haciendo énfasis en los trimestres y la comparación con el fin de mejorar, en ellos se puede observar crecimientos o decrecimientos y otros. Manifiesta que esta información financiera, es del mes de setiembre, ya se tomaron las acciones que se debían de tomar, ya se ejecutaron y probablemente, será hasta enero de 2015 donde se van a observar las repercusiones tanto en la parte presupuestaria como en la parte contable, aclara que esto hubiera sido igual si se hubiera analizado esta información en octubre de 2014.

En la parte presupuestaria se mide la ejecución y esta alcanza el 30% de lo presupuestado, lo cual es bajo y si a este porcentaje se le restan las sumas libres de asignación presupuestaria, la ejecución es realmente de un 40% que para ser en setiembre es igualmente baja. La recomendación sería hacer los últimos esfuerzos para que a fin de año se pueda ejecutar lo que falta. Será en enero de 2015 donde se apreciará el resultado anual y cuál fue el impacto de las decisiones tomadas por todos los involucrados en el proceso.

La señora Viceministra señala que existen debilidades en los procesos, en la ejecución del presupuesto y en los datos que ella tiene hay una tendencia hacia la baja. Agrega que esto es un mal en la administración pública y no sólo se da en esta Institución inclusive ha girado una instrucción a todas las adscritas sobre la necesidad de que el presupuesto 2015 se empiece a trabajar a partir de este momento, todo lo que son licitaciones, carteles y otros. Porque esto permite a la administración que está cargada de tramitología aligerar estos procesos que son lentos y si a esto se suma la desidia, la falta de controles de algunos funcionarios que ocasionan fallas, provocando en este caso un estado de indefensión a este Órgano Colegiado y a la Dirección General. Menciona que esto forma parte de las conclusiones que va a presentar en el informe de la próxima sesión. Indica que pesar de esta situación, se tiene la obligación y la responsabilidad de observar los procesos y de ser muy estrictas y estrictos a la hora de establecer responsabilidades, es aquí como administración no se puede fallar y aunque está muy bien blindada con la asesoría tanto financiera como legalmente, esto para tranquilidad tanto de la Dirección General como los demás miembros de este Órgano Colegiado, aclara que no es responsabilidad de las asesoras asumir o sustituir la responsabilidad de los funcionarios y las funcionarias que tienen a cargo dichos procesos. Señala la importancia de discernir dónde están las debilidades para que efectivamente se puedan enmendar la plana de lo que efectivamente está sucediendo en esta Institución y poder tener certeza de que la labor que está detrás de esta Junta está haciéndose y observándose de la mejor manera, de lo contrario sentar responsabilidades.

El Licenciado Solera Segura continúa con el tema e informa que en las cuentas por cobrar, envió una carta en el mes de setiembre 2014, a los jefes de cada institución, indicando la morosidad que tenía cada una de ellas hasta ese momento, lo cual tuvo una respuesta positiva lográndose una mayor recuperación de los recursos, posteriormente se analizará con cuánto se cierra al 31 de diciembre de 2014.

La Junta Administrativa considera:

La información adjunta al oficio N° DF-156-2014, Informes Financieros al 30 de setiembre del 2014, presentado a este Órgano Colegiado por el Lic. Sergio Solera Segura, Jefe del Departamento Financiero.

Toma el acuerdo (unánime) 6335-12-2014 de:

Aprobar la Ejecución Presupuestaria, Estados Financieros e informe de Cuentas por Cobrar al 30 de setiembre del 2014.

Artículo VI. Modificación presupuestaria (oficio N° DF-186-2014).

MODIFIC JA AP 3-2014
CUMPLIMIENTO DE DIRECTRIZES 009-H Y 014-H
 Cifras en colones

PROGRAMA 01

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	AUMENTO	REBAJO	TOTAL
0	REMUNERACIONES	3.530.137,54	0,00	1.030.137,00	2.500.000,54
0.02.01	TIEMPO EXTRAORDINARIO	3.530.137,54	0,00	1.030.137,00	2.500.000,54
1	SERVICIOS	997.738,50	0,00	997.738,50	0,00
1.07.01	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	996.000,00	0,00	996.000,00	0,00
1.07.02	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS	1.738,50	0,00	1.738,50	0,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	705.000,00	0,00	705.000,00	0,00
2.02.03	ALIMENTOS Y BEBIDAS	230.000,00	0,00	230.000,00	0,00
2.99.04	TEXTILES Y VESTUARIOS	475.000,00	0,00	475.000,00	0,00
5	BIENES DURADEROS	12.080.000,00	0,00	3.080.000,00	9.000.000,00
5.01.02	EQUIPO DE TRANSPORTE	80.000,00	0,00	80.000,00	0,00
5.01.04	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA (Remodelación de Oficinas)	12.000.000,00	0,00	3.000.000,00	9.000.000,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	483.356,00	0,00	483.356,00	0,00
6.02.01	BECAS A FUNCIONARIOS	483.356,00	0,00	483.356,00	0,00
	TOTAL	17.796.232,04	0,00	6.296.231,50	11.500.000,54

PROGRAMA 02

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	AUMENTO	REBAJO	TOTAL
0	REMUNERACIONES	2.108.819,37	0,00	1.108.819,00	1.000.000,37
0.02.01	TIEMPO EXTRAORDINARIO	2.108.819,37	0,00	1.108.819,00	1.000.000,37
1	SERVICIOS	26.012.365,90	0,00	11.983.104,80	14.029.261,10
1.03.01	INFORMACIÓN	82.500,00	0,00	82.500,00	0,00
1.03.02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	2.000.000,00	0,00	2.000.000,00	0,00
1.04.03	SERVICIOS DE INGENIERIA	15.000.000,00	0,00	3.400.000,00	11.600.000,00
1.04.99	OTROS SERVICIOS DE GESTION	21.208,80	0,00	21.208,80	0,00
1.05.01	TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	204.620,00	0,00	41.872,00	162.748,00
1.05.02	VIATICOS DENTRO DEL PAIS	147.050,00	0,00	80.892,00	66.158,00
1.05.03	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	2.550.000,00	0,00	2.550.000,00	0,00
1.05.04	VIATICOS EN EL EXTERIOR	2.550.000,00	0,00	2.550.000,00	0,00
1.07.01	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	401.752,00	0,00	401.752,00	0,00
1.07.02	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS	3.001.621,10	0,00	844.157,00	2.157.464,10
1.07.03	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	53.614,00	0,00	10.723,00	42.891,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	276.496,00	0,00	147.709,00	128.787,00
2.02.03	ALIMENTOS Y BEBIDAS	276.496,00	0,00	147.709,00	128.787,00
5	BIENES DURADEROS	619.286,00	0,00	500.000,00	119.286,00
5.01.04	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA (Remodelación de Oficinas)	619.286,00	0,00	500.000,00	119.286,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	65.772,00	0,00	65.772,00	0,00
6.02.01	BECAS A FUNCIONARIOS	65.772,00	0,00	65.772,00	0,00
9	CUENTAS ESPECIALES	1.164.405.433,72	20.101.636,30	0,00	1.184.507.070,02
9.02.01	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACION	1.164.405.433,72	20.101.636,30	0,00	1.184.507.070,02
	TOTAL	1.193.488.172,99	20.101.636,30	13.805.404,80	1.199.784.404,49

Modificación JA AP-3-2014

Justificación de Rebajos

Programa 01 y Programa 02

Los rebajos se hacen en cumplimiento de las directrices presidenciales 009-H y 014-H, del jueves 14 de julio del 2014 y jueves 11 de julio del 2014, donde se indica que las entidades del sector público deberán racionalizar los recursos público y minimizar sus gastos operativos, Para ello deberán recortar un monto equivalente al 20% de la sumatoria de saldos presupuestarios en este grupo de subpartidas siguientes:

Tiempo extraordinario

Información

Publicidad y propaganda

Servicios de ingeniería

Otros servicios de gestión

Transporte dentro del país

Viáticos dentro del país

Transporte en el exterior

Viáticos en el exterior

Actividades de capacitación

Actividades protocolarias

Gastos de representación

Materiales y suministros

Alimentos y bebidas

Equipo y mobiliario de oficina (remodelación de oficinas)

Becas a funcionarios

Justificación de Aumentos

Programa 02

Se aumenta un monto de ¢ 20.101.636.30 la subpartida 9.02.01 Sumas libres sin asignación, de acuerdo a lo que estipulan las directrices presidenciales 009-H y 014-H.

Comentarios

El Licenciado Solera Segura informa que esta modificación es interna y obedece a las directrices presidenciales 009-H y 014-H, donde se solicita a las sub-partidas mencionadas disminuirlas en un 20% con el fin de contener el gasto presupuestario. Se compromete a entregar, posteriormente, la sumatoria de los saldos.

La Junta Administrativa considera:

La información adjunta al oficio N° DF-186-2014, presentada a este Órgano Colegiado, por el Lic. Sergio Solera Segura, Jefe del Departamento Financiero.

Toma el acuerdo (unánime) 6336-12-2014 de:

Aprobar la modificación presupuestaria N° JA-AP-3-2014, para dar cumplimiento a lo establecido en las directrices 009-H y 014-H.

Artículo VII. Presupuesto 2015 (oficios: STAP-2552; 2608-2014 de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria y el DFOE-PG-0537 N° 13540 de la Contraloría General de la República).

El Lic. Sergio Solera Segura, informa que al requerir la autorización de los recursos del presupuesto ordinario 2015 y adicionalmente la primera ampliación del límite, la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP) responde con relación a esa ampliación del límite que está de acuerdo parcialmente, hace la aclaración de que estos recursos deben ser usados en inversión. En el oficio STAP-2552, informan un resumen de lo que sí aprueban y de lo que dejan por fuera. Aclara que esta decisión no fue unilateral, sino es el resultado de varias reuniones de funcionarios de la STAP y del Departamento Financiero, quienes analizaron las solicitudes presentadas y adjuntaron las justificaciones correspondientes para concluir que van aprobar ₡920,13 millones de colones, quedando por fuera ₡149,55 millones de colones de este presupuesto. Agrega, que para esto se necesita la aprobación mediante un decreto el cual le informaron ya está listo y con esto se oficializa la disposición de la STAP. Posteriormente, el Departamento Financiero hará los ajustes e informará a cada departamento lo aprobado a cada uno de ellos de lo solicitado en el presupuesto extraordinario. En el oficio 2608-2014, es sólo para un reacomodo de números, pero al final las cifras quedaron igual.

En cuanto al oficio de DFOE-PG-0537 de la Contraloría General de la República, manifiesta que se trata de una aprobación parcial del presupuesto inicial del período 2015 de la Junta Administrativa de la Institución, la disposición es de carácter obligatorio, aclara que la Imprenta Nacional tiene ingresos y tiene gastos, donde históricamente los ingresos superan los gastos, pero para que haya un equilibrio presupuestario tiene que hacerse un ejercicio de ingreso contra gasto. Estas sumas que aumentan se incluyen en el presupuesto, dentro de una sub-partida que se llama cuentas especiales o

sumas libres de acción presupuestaria. Agrega que estas sumas libres se pueden invertir en papel, tintas y planchas, que son insumos indispensables para la Imprenta Nacional.

Sobre este tema el Licenciado Solera Segura, recomienda tomar decisiones en cuanto a la planificación de la producción, de cuáles van a hacer los requerimientos reales, los insumos en función de lo que se ha proyectado realizar para el 2015. Por ejemplo, las papeletas, que en el caso de que se adjudiquen se tendría que recurrir a la Contraloría General de la República para solicitar esas sumas libres. Inclusive, la administración debe ser muy cauta en la elaboración del primer presupuesto extraordinario, por ser sólo tres los que permiten por año, si se usa uno en enero 2015 ya quedarían sólo dos y en febrero 2015 se debe realizar el pago a la Comisión Nacional de Emergencias, este pago siempre ha salido de estas sub-partidas, por lo que la recomendación es planear lo mejor que se pueda. Señala que esta situación de la aprobación parcial se ha presentado sólo una sola vez en 20 años.

La señora Juanita Grant manifiesta que esta situación no sólo se está presentando en la Imprenta Nacional, sino en otras instituciones por la nueva disposición de este Gobierno, para obligar a todas las instituciones públicas a planificar sobre cómo invertir responsablemente el presupuesto que se les asigna.

La Licda. Luna Cousin consulta porque está incluido sólo tintas, papel y planchas, expresa que falta incluir lo que se necesita para la parte digital.

La señora Viceministra comenta que esta inquietud de la Licda. Luna Cousin es muy importante, porque la mayoría de los ingresos no lo genera la parte gráfica, sino la parte digital que son las publicaciones por obligación de ley como: edictos, reglamentos, leyes, decretos y otros, lo cual representa aproximadamente el 75% de los ingresos. Manifiesta que estas son las situaciones que se deben analizar para poner énfasis de cómo modernizar a la Institución-Empresa que es la Imprenta Nacional. Actualmente, lo que más demanda gasto es la parte gráfica y es la menos rentable.

El Director General expresa que con todo lo que se ha invertido en el tema de la digitalización, en esta Empresa, se debería ir planteando a qué se va a dedicar esta Institución para invertir más recursos, si a la parte gráfica o a la parte digital, porque a la hora de la verdad, lo que más genera recursos es la parte de publicaciones. Señala que hace unos cuatro años todo era impreso y al eliminar todo lo que es papel en las publicaciones de los Diarios Oficiales, garantía jurídica de este país, Costa Rica se convirtió en el primer país de América Latina en tener una Gaceta Digital Certificada, economizando anualmente, la suma de mil cuatrocientos a mil seiscientos millones de colones, aproximadamente, por digitalizar todos los procesos, lo que ha significado una enorme inversión. Agrega, que en cuanto a las publicaciones

igual que en la parte gráfica es muy difícil para esta Institución-Empresa, saber cuántas publicaciones se van a dar durante el año, porque se depende de los usuarios a quienes no se les puede obligar a utilizar este servicio aunque se tenga el monopolio en esta materia y en el tema de artes gráficas es parecido, el nicho del mercado es el Estado y aunque se ha dado toda una discusión no existe una ley que obligue a todas las instituciones públicas a realizar sus trabajos en artes gráficas con la Imprenta. Por esta razón, hay que hacer todo un trabajo de mercadeo, el cual se ha venido haciendo para captar la mayoría de estas instituciones con el inconveniente de la falta de recurso humano (consecuencia de las directrices emitidas por los dos últimos Gobiernos) y que no permite la entrega de los trabajos a tiempo. Esto es parte de las disyuntivas que está viviendo esta Institución en cuanto al tema del recurso humano. Por ejemplo, cuando se tienen compromisos con empresas muy grandes, se debe firmar una carta de garantía de cumplimiento que puede significar veinte o treinta millones de colones, dependiendo del monto del contrato, si no se cumple con los tiempos de entrega, esta garantía se ejecuta representando para la Imprenta Nacional una gran pérdida. Por lo que se debe planificar muy bien, la planificación es elemental en todo y en el área productiva con mucha mayor razón porque es la que genera más gastos y menos recursos.

La señora Viceministra expresa que esto es parte de la reingeniería que se debe hacer, es parte de la tesis que ha mantenido, se debe hacer una revisión del recurso humano que se tiene y saber dónde están acentuados. Desconoce todo el proceso gráfico, enfatiza que esta es una empresa gráfica aunque genere seguridad jurídica, por lo que se debe pensar como tal y para esto se deben analizar todas las debilidades que tiene la Institución ubicando los cuellos de botella, analizando estrategias para hacerla más competitiva no en los precios porque esto es otra discusión, si no en los tiempos de entrega, en la calidad y en la ejecutividad frente a un Estado que es lento también en tramitología. Agrega que estos son los temas que se deben abordar de manera importante al existir debilidades. Por ejemplo, en la estructura de costos donde no se tiene claridad de cómo se establecen los mismos. Se tiene un estudio realizado por el CICAP, el cual solicita se analice y sea retomado en la próxima sesión para realizar un análisis; aquí se produce al costo, pero esto no significa que se produzca más barato, se ofreció un producto al IMÁS que está 200 colones más barato en el mercado y no es que se esté cobrando demás, sino que tiene ver dónde se compra la materia prima, las convenciones colectivas y los buenos salarios, aquí se observan los derechos laborales y todo esto va impactando en el costo del producto. Estas son las cosas que se deben determinar para saber cuáles se deben cambiar. Asegura que en Institución hay calidad, se puede ser competitivo en las entregas y mejorar los tiempos inclusive jugar un papel importante de bien social entre otros, no se trata de complicarse con una gran cantidad de sobres, más bien unos cuantos sobres bien fuertes que permitan lograr el equilibrio que se requiere a partir de una adecuada planificación.

La señora Juanita Grant se refiere a lo comentado por la Licenciada Luna Cousin sobre el uso de sumas libre en los productos (papel, tintas y planchas) para la parte gráfica y la falta de inclusión de la parte digital. Sobre este particular, manifiesta que la Autoridad Presupuestaria, emite todos los años directrices en donde establece efectivamente en que pueden gastar las instituciones y hace como cuatro años, como lo señaló el Director General, se inició con la digitalización, pero la STAP no tiene por qué conocer el cambio de esta Institución. Por lo que sugiere a la señora Viceministra para que mediante un acuerdo, solicite se reúnan con la Autoridad Presupuestaria y puedan informarle sobre este cambio de lo físico a lo digital y los nuevos requerimientos que se necesitan para que en las directrices se incluya la posibilidad de invertir esos recursos en la parte digital.

La Junta Administrativa considera:

En el marco del análisis de los oficios: STAP-2552; 2608-2014 de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria y el DFOE-PG-0537 N° 13540 de la Contraloría General de la República, sobre el Presupuesto 2015.

Toma el acuerdo (unánime) 6337-12-2014 de:

Trasladar a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP) la excitativa o los argumentos pertinentes para garantizar que a futuro las sumas sin asignación presupuestaria o sumas libres puedan ser también destinadas a atender las necesidades de la parte digital de la Institución, toda vez que es la fortaleza mayor de la Imprenta Nacional, sin que esto signifique dejar de lado la parte gráfica, lo que se quiere es ampliar la imprenta gráfica, esto significa poder adquirir equipos digitales. Se quiere que esto surja como fruto de la argumentación o recomendación formal de un análisis de dónde o en qué se requiere invertir, lo cual es conveniente sea brindado por las jefaturas o encargados de los procesos con las justificaciones correspondientes.

El señor Said De la Cruz consulta sobre la importancia que se le está dando al tema digital, al observar en materia presupuestaria que muchos de los gastos en que se incurren tienen que ver con documentos que eventualmente pueden ser atendidos de otra manera en el tema de distribución incluyendo libros.

La señora Viceministra comenta que ya existen esfuerzos en esa materia y que el concepto de profundizar este tema ya se está trabajando. Solicita no abordarlo en esta sesión y encomendar al Director General ilustrar este planteamiento del señor Said De la Cruz que tiene que ver con la proyección de la digitalización por parte de la Institución, que además tiene relación con el Gobierno abierto y Gobierno Digital que son conceptos mucho más amplios, unidos a la transparencia puesta en manos de la ciudadanía como instrumento y elemento para el control y la fiscalización también.

Se toma nota.

Artículo VIII. Correspondencia:

VIII.1. Oficio N° AJ-CA-051-2014 del 28 de octubre de 2014, suscrito por la Licda. Gabriela Luna Cousin, Jefe de la Asesoría Jurídica, procedimiento para el pago del diferencial cambiario.

Se toma nota del criterio emitido por la Jefe de la Asesoría Jurídica, Licda. Luna Cousin, sobre el procedimiento que se debe establecer para el pago del diferencial cambiario.

VIII.2. Oficio TN-1865-2014 del 4 de noviembre de 2014, suscrito por el Sr. Mauricio Arroyo Rivera, Subtesorero Nacional del Ministerio de Hacienda, se refiere al número de código de autoridad deductora de la Institución y el oficio GIRH 947-2014, suscrito por la MSc. Marta Porras Vega, Jefe de Gestión Institucional de Recursos Humanos, ofreciendo la respuesta.

Se toma nota.

VIII.3. Oficio DP 52-2014 del 11 de noviembre de 2014 suscrito por el Ing. Max Carranza Arce, Director de Producción, presenta el nuevo análisis sobre el tiempo extraordinario para la producción de los cuadernos del IMAS.

La Junta Administrativa considera:

La información del oficio DP 52-2014, suscrito por el Ing. Max Carranza Arce, Director de Producción.

Toma el acuerdo (unánime) 6338-12-2014 de:

Acusar recibo del oficio DP 52-2014 y el beneplácito de parte de la Junta Administrativa por los esfuerzos que se han venido haciendo en lograr la producción, es digno de reconocer este esfuerzo y reorganización que ha hecho el Ing. Max Carranza Arce, Director de Producción, en el proceso productivo.

VIII.4. Oficio s/n del 25 de noviembre de 2014, suscrito por la Doctora Cibele Polimeni Pérez, interpone denuncia contra el Lic. José Miguel Chavarría Delgado, Proveedor Institucional por intento de soborno y los oficios 39, 40 y 44-CM, donde solicita revisar los argumentos que modificaron la contratación profesional para este servicio de salud y los intereses que le corresponden por los reajustes que no se hicieron a tiempo.

La Presidencia de este Órgano Colegiado informa que esta denuncia llegó hasta el Ministerio de Gobernación, fue atendido por la Asesoría Jurídica y se ha abierto un Órgano para la investigación del tema, por lo que solicita que no sea abordado en el seno de esta Junta.

Sobre este tema la Licenciada Luna Cousin expresa que el contrato llegó a su término, pero además se analizó lo que venía indicando la Contraloría General de la República, de que no se nombre personal como servicios profesionales cuando en realidad es personal de planta, porque esto puede confundirse con relaciones laborales y realmente no lo son. Propone que cuando se contrate personal como servicios profesionales sean a través de una empresa.

La señora Viceministra aclara con todo respeto, que este tema no corresponde ser atendido por esta Junta, se atiende porque se remite con copia. Se le ha dado curso a todo lo manifestado por la Doctora Polimeni Pérez como corresponde.

VIII.5. Oficio DAF-105-2014 del 8 de diciembre de 2014, suscrito por el Lic. Marcos Mena Brenes, Director Administrativo-Financiero, se refiere al acuerdo 6235-11-2013 entre otros, donde se brindan descuentos en las publicaciones de los Diarios Oficiales.

La señora Viceministra expresa que a este oficio no se le puede brindar una respuesta en este momento. Considera que es importante conocer los extremos de las consideraciones que tuvo la Junta del 2013 para establecer estos descuentos, por otra parte piensa que este tema está muy relacionado con la estructura de costos por lo que insiste en que se le presente a este Órgano Colegiado, para la próxima semana el estudio que hizo el CICAP sobre la estructura de costos de la Imprenta Nacional para poder tener claridad sobre este tema.

Solicita se le responda al Sr. Marcos Mena Brenes, Director Administrativo que es un tema de interés y resorte de este Órgano Colegiado. Que está precisamente en análisis para revisar los términos o argumentos que dieron sustento a los descuentos.

El Director General propone que para el mes de enero 2015, cuando haya bajado el nivel de trabajo y se cuente con el tiempo suficiente para leer todos los oficios que envía a diario el señor Mena Brenes, se le invite a una sesión de Junta para escucharlo y con todos los argumentos que se tengan a mano aclararle sus inquietudes; debido a que primero envía los oficios a la Dirección General y al no responderle inmediatamente los envía a la Presidencia de esta Junta.

La señora Viceministra manifiesta que de la lectura del oficio se desprende la necesidad evidentemente de abordar el tema y dar una respuesta, pero hoy no se va a emitir criterio ni en uno u otro sentido de seguir aplicando los descuentos ni de que se van a eliminar. En algún momento se puede invitar al funcionario a una sesión de Junta, si es necesario. Sin embargo, más allá hay una obligación de la Administración de responder por la naturaleza de la consulta y de la duda planteada por el funcionario. Solicita preparar la

información para que se pueda atender en la próxima reunión, por su parte solicitará el material para analizar los acuerdos del 2013.

La Junta Administrativa considera:

La solicitud planteada por el Lic. Marcos Mena Brenes, Director Administrativo-Financiero, en el oficio DAF-105-2014.

Toma el acuerdo (unánime) 6339-12-2014 de:

- a) Solicitar al Director General, facilitar para la próxima Junta, el estudio del CICAP sobre la estructura de costos y la información pertinente para revisar los términos en que se han venido aplicando los descuentos y las razones expuestas por el anterior Órgano Colegiado ya sea para continuar en esa política o revisar el acuerdo y tomar otras disposiciones.**
- b) Solicita al Director General se le responda al Sr. Marcos Mena Brenes, Director Administrativo de que se acusa recibo de su oficio y que es un tema de interés y resorte de este Órgano Colegiado, que está precisamente en análisis para revisar los términos o argumentos que dieron sustento a los descuentos y que prontamente se le dará respuesta.**

Artículo IX. Contrataciones:

IX.1. Oficio N° PI-395-2014 del 3 de noviembre de 2014, suscrito por el Lic. José Miguel Chavarría Delgado, Proveedor Institucional, presenta solicitud de reajuste de precio de la Licitación Pública 2012LN-000112-99999 “Cambio de piso, techo, cielo raso y repellos al edificio de la Imprenta Nacional” adjudicada a la empresa GMS-CONTEK S. A., Montealegre. El oficio MI-083-2014 del 13 de noviembre de 2014, suscrito por el Ing. Francisco Granados Ureña, Jefe de Mantenimiento, donde se refiere al informe del peritaje estructural de esta licitación y el oficio N° DG-444-11-2014, suscrito por el Director General. También se incluye el oficio DAF-69-2014, suscrito por el Lic. Marcos Mena Brenes, donde se refiere a este tema.

La Licenciada Juanita Grant comenta que en la documentación está la fórmula del reajuste y lo más importante la presentación de dos oficios, uno suscrito por la Licenciada Xenia Flores, Encargada de este estudio, señalando que revisó esta solicitud con el encargado del contrato y de igual manera la carta del Ingeniero de Mantenimiento Industrial, Francisco Granados, quien señala que está de acuerdo con este reajuste, además es enviado por el Proveedor Institucional, José Miguel Chavarría, por lo tanto con este respaldo se puede decir que se revisó y analizó lo suficiente para realizar este reajuste.

El Director General manifiesta que estuvo conversando con la Licenciada Luna Cousin y el Ingeniero Granados Ureña sobre este tema y la Licenciada Luna Cousin fue muy clara y precisa de que sí procede el reajuste.

La Junta Administrativa considera:

La solicitud de reajuste del precio para la Empresa GMS-CONTEK S. A., mediante el oficio N° PI-395-2014, suscrito por el Lic. José Miguel Chavarría Delgado, Proveedor Institucional y las recomendaciones técnicas de la Licda. Xenia Flores Segura, Encargada Estudios de Reajuste de Precios y el Ing. Francisco Granados Ureña, Jefe de Mantenimiento Industrial.

Toma el acuerdo (unánime) 6340-12-2014 de:

Aprobar el reajuste del precio para la Empresa GMS-CONTEK S.A. para la Licitación Pública 2012LN-000112-99999 “Cambio de piso, techo, cielo raso y repellos al edificio de la Imprenta Nacional”, al conocer y analizar los oficios MI-082-2014 y PI-394-2014, además del criterio legal de las dos Asesoras Juanita Grant, Rojas, Gabriela Luna Cousin y del aporte del Director General, Jorge Vargas Espinoza.

IX.2. Oficio DAF-085 del 4 de noviembre de 2014, suscrito por el MBA. Marcos Mena Brenes, Director Administrativo Financiero, presenta la información solicitada en los acuerdos (Firmes) 6254-03-2014 y el 297-03-2014, tomados por la Junta anterior.

La Licenciada Juanita Grant expresa que a través de este oficio el M.B.A. Marcos Mena Brenes, está informando que el procedimiento ya se aplicó a la Empresa Cappa S. A., siendo la resolución final del Órgano Director de este proceso.

Se toma nota.

IX.3. Oficio N° PI-417-2014 del 11 de noviembre de 2014, suscrito por el Lic. José Miguel Chavarría Delgado, Proveedor Institucional, presenta solicitud de reajuste de precio de la Licitación Abreviada 2011LA-000001-99999 “Servicios de Seguridad y Vigilancia” adjudicada a la empresa de Seguridad y Limpieza Yale S. A.

La Junta Administrativa considera:

La solicitud de reajuste del precio para la Empresa de Seguridad y Limpieza Yale S. A. “Servicios de Seguridad y Vigilancia” mediante el oficio N° PI-417-2014, suscrito por el Lic. José Miguel Chavarría Delgado,

Proveedor Institucional y la recomendación técnica de la Licda. Maritza Gómez Sánchez, Jefa de Servicios Generales.

Toma el acuerdo (unánime) 6341-12-2014 de:

Aprobar el reajuste del precio de la Licitación Abreviada 2011LA-000001-99999 “Servicios de Seguridad y Vigilancia” adjudicada a la empresa de Seguridad y Limpieza Yale S. A.

IX.4. Oficio DVG-CMMQ-828-2014 del 21 de noviembre de 2014, suscrito por la Sra. Carmen María Muñoz Quesada, Viceministra de Gobernación y Policía, donde se refiere al acuerdo de adjudicación de la Licitación Abreviada N° 2014LA-000005-99999 “Adquisición de equipos de cómputo con sus licencias de software, equipos de comunicación, monitores, impresoras multifuncionales, unidades de lectura e impresión de códigos de barras, entre otros dispositivos” y el oficio N° DG-442-11-2014 del 17 de noviembre de 2014, suscrito por el Director General.

El Director General manifiesta que a la hora de subir esta licitación olvidaron incluir el costo de una parte del equipo, por lo que le solicitaron variar el monto del acuerdo que se había tomado, a lo que él respondió que se debía esperar hasta que se reuniera este Órgano Colegiado para tomar esta decisión. Esto es parte de todo el proceso de digitalización que se está llevando a cabo en la Institución, pero en este momento tiene la duda de si alcanza el tiempo, queda a disposición de esta Junta si lo aprueba o no.

La Licenciada Juanita Grant aclara que cuando se adquirieron las computadoras se les olvidó incluir en esta adjudicación las licencias, el maletín y otros accesorios para las computadoras, por lo que el monto mencionado en el acuerdo varía.

La Licenciada Luna Cousin comenta que la pregunta sería si al incrementar el precio no habrá otro oferente con mejor derecho por cambiar la suma, esto sería lo más importante. Además, agrega que de hecho los contratos no han llegado a la Asesoría Jurídica, después de que fueron devueltos porque estaban mal.

La Licenciada Juanita Grant trae a colación el cronograma que se tenía para esta licitación y el presupuesto de lo que se iba a pagar con el 2014, porque no quedaba dinero para el 2015.

El Director General ratifica lo señalado por la Licenciada Luna y es que todos los contratos se han tenido que devolver hasta cuatro o cinco veces, porque los presentan llenos de defectos y esto hace que los plazos no se puedan cumplir.

La señora Viceministra comenta que si a mediados de noviembre, cuando se aprobó esta licitación, se tenía la preocupación de que apenas los tiempos alcanzaban y ahora a esta altura (11 de diciembre) se presentan estas

debilidades en los contratos, es en estos casos donde este Órgano Colegiado debe darle prioridad, se deben establecer las responsabilidades porque finalmente al no realizar esta compra va a afectar la sub-ejecución. Cada equipo, rodillo, máquina, cada cosa que se compra va en la línea de los objetivos propuestos por las Unidades, procesos y otros. Esto provoca una afectación en el logro de los objetivos. En estos temas se debe ser muy enérgico, esto debe traer consecuencias. El aparato Administrativo-Financiero debe estar consciente de que se están manejando recursos públicos que no son propios y que se debe hacer un uso responsable, transparente, eficiente y eficaz, de lo contrario termina este Órgano Colegiado siendo responsable por las firmas emitidas. Agrega que en este caso no observa cómo se puede salvar esta licitación, la documentación presentada es solo un cruce de recibo de oficios, por lo que no considera se deba abordar el tema, no se ha presentado la licitación de nuevo, no hay una nueva solicitud ni información de cómo está el proceso, desconoce si esto acarrea alguna responsabilidad a la Junta. Se podría estar frente a la posibilidad de que lo que fue aprobado no se adquiera.

La Licenciada Luna Cousin afirma que hoy 11 de diciembre no ha recibido los contratos.

La Licenciada Juanita Grant propone por tal motivo que se compre el próximo año.

El Director General manifiesta que este es un tema que se ha discutido mucho sobre los cronogramas y no se puede estar festinando con esta materia. Si existe un cronograma establecido, ellos no lo están cumpliendo y se les va a aprobar esta situación un mes después y si esto fuera así para qué establecer cronogramas.

La señora Viceministra sugiere se le encargue a la Presidencia de este Órgano Colegiado, enviar una nota haciendo las advertencias, demandando información sobre esta licitación y sus resultados. Este tema se atendió con prioridad y como lo menciona la Licenciada Luna Cousin ni siquiera han entregado los contratos a la Asesoría Jurídica.

La Junta Administrativa considera:

Los oficios DVG-CMMQ-828-2014, el PI-448-2014, PI-433-2014 y el DG-442-11-2014, todos relacionados con la Licitación Abreviada N° 2014LA-000005-99999 “Adquisición de equipos de cómputo con sus licencias de software, equipos de comunicación, monitores, impresoras multifuncionales, unidades de lectura e impresión de códigos de barras, entre otros dispositivos”

Toma el acuerdo (unánime) 6342-12-2014 de:

Autorizar a la Presidencia de este Órgano Colegiado para que genere un oficio a los responsables de la Licitación Abreviada N° 2014LA-000005-

99999 “Adquisición de equipos de cómputo con sus licencias de software, equipos de comunicación, monitores, impresoras multifuncionales, unidades de lectura e impresión de códigos de barras, entre otros dispositivos”, demandando información sobre el estado de esta licitación y sus resultados de acuerdo al cronograma establecido.

Artículo X. Informes de la Presidencia.

X.1. La señora Viceministra presenta la consulta que se le va a hacer a la Contraloría General de la República, sobre cuál presupuesto debe pagar las horas extras de la Imprenta Nacional.

La Junta Administrativa considera:

La necesidad de aclarar la interrogante de cuál presupuesto debe pagar el tiempo extraordinario de la Imprenta Nacional.

Toma el acuerdo (unánime) 6343-12-2014 de:

- a) Incluir el oficio DG-2014 en la agenda de esta sesión ordinaria 29-2014, sobre la consulta del pago del tiempo extraordinario.**
- b) Encomendar al Director General remitir el oficio DG-2014 a la Contraloría General de la República, sobre cuál presupuesto debe pagar las horas extras a los funcionarios de la Imprenta Nacional, si es el Ministerio de Gobernación y Policía o el presupuesto de la Junta Administrativa.**

X.2. La señora Viceministra hace referencia a un oficio entregado hoy mismo, en esta sesión, sobre la afectación que van a tener los funcionarios que reciben en la actualidad el 25% como incentivo por el uso de tecnología de punta más el 20 % de la Convención colectiva, sobre este particular manifiesta que ella dará respuesta porque está dirigido a su persona. Además, señala los inconvenientes de cumplir con lo solicitado y la ambigüedad de lo expresado en este documento.

La señora Rita Maxera expresa que si una persona tiene algún conflicto para fundamentar, puede recurrir a la vía jurisdiccional, nadie le quita la oportunidad de presentar un recurso de amparo, para determinar quién cometió el error en la resolución. Los funcionarios están en su derecho de cuestionar la disposición del Servicio Civil.

Se toma nota.

Artículo XI. Informes del Director General.

No hay.

Artículo XII. Varios:

XII.1. Oficio 77-OSO.2014 del 7 de octubre de 2014, suscrito por la Licda. Katherine Fernández Artavia, Encargada de Salud Ocupacional, se refiere a la denuncia ocurrida en el consultorio de fisioterapia.

Se conoce este oficio, se atendió en su despacho y se ha abierto el procedimiento que corresponde.

XII.2. Oficio DVG-CMMQ-773-2014 del 6 de noviembre, suscrito por la Sra. Carmen María Muñoz Quesada, Viceministra de Gobernación y Policía, brinda respuesta al oficio DMCG 1888-2014 suscrito por el Sr. Celso Gamboa, Ministro de Seguridad Pública.

Se conoce.

XII.3. Se determina que la última reunión de este año 2014 dependerá del nivel de urgencia de la correspondencia que esté en la Secretaría de esta Junta Administrativa.

NOTA: LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS EN ESTA ACTA QUEDARÁN EN LOS ARCHIVOS DE ESTA JUNTA ADMINISTRATIVA.

SE LEVANTA LA SESIÓN AL SER LAS DIECISÉIS HORAS CON CERO MINUTOS.

Sra. Carmen Muñoz Quesada
Presidenta

Sr. Jorge Luis Vargas Espinoza
Director Ejecutivo